

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020-2023-01149-00. Aprehensión y Entrega Garantía Mobiliaria de OLX FIN COLOMBIA S.A.S. contra NELSON MAURICIO CISNEROS VILLAMIZAR.

Visto el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora, en el que solicita el retiro de la demanda (Archivo 06); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

1° Aceptar el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega de bien objeto de garantía mobiliaria de OLX FIN COLOMBIA S.A.S. contra NELSON MAURICIO CISNEROS VILLAMIZAR, en razón a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora.

2° Archívense las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*
*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 038 Hoy 03 de abril de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*
La secretaria,
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ